

León

Nota número 25. Sesión pública ordinaria del día treinta de
junio de mil novecientos dieciseis.
Presidencia del Regidor primero Ciudadano
Guadalupe Martínez.
Con asistencia de los Ciudadanos Donato Be-
cerra, Rafael Reyes, Agustín León, Fidel Cor-
onado, Guadalupe Cortés, Reinaldo Rojas, Gu-
tavo Pérez y Miguel F. Barón, el Ciudadano
Presidente declaró abierto la sesión.

La Secretaria dió lectura al acta de la anterior y puesta a discusión el Regidor Leon pidió permiso para hacer uso de la palabra y dijo: que en el acta a la que se acaba de dar lectura aparece que se adeuda el alumbrado público desde el mes de Enero a junio del presente año y que por lo mismo hay que modificarla en el sentido de que solo se adeuden los meses de Febrero a la fecha, pues que el mes de Enero le fué pagado al Sr. no. Lo id con la debida oportunidad según constancias que obran en el expediente respectivo.

El Vº. Ayuntamiento acordó se haga la rectificación correspondiente habiendo sido aprobada en sus demás partes el acta que antecede.

A continuación la Secretaria dió cuenta con lo siguiente: Ocurro del Juez de Paz del pueblo de Tepicinos de este municipio solicitando permiso para separarse por un mes del cargo que desempeña. Acuerdos: 1º Se le concede licencia al Juez de Paz del pueblo de Tepicinos de esta Cabecera para separarse por un mes del cargo que desempeña. 2º Librese oficio al Juez de Paz suplente de dicho pueblo para que pase a encargarse del despacho de dicho juzgado por el tiempo expresado.

Ocurro del Ciudadano Vicente María Fernández, vecino de esta Ciudad solicitando a perpetuidad tres sepulcros en el Panteón municipal de esta Cabecera. Acuerdo. A la Comisión de panteones.

Renuncia que presentó el Cº Mariano Domínguez, del empleo de Ordenanza de la Ferrocarril municipal de esta Cabecera. Acuerdo. Se le acepta y expedírasele nombramiento de Conserje del Palacio Municipal.

Renuncia que presentó del empleo de Alcaide de la Cárcel de esta Ciudad el Ciudadano Benito Juárez. Acuerdo. 1º Se le acepta al Ciudadano Benito Juárez la renuncia que presentó del empleo de Alcaide de la Cárcel de esta Ciudad. 2º Se nombra interinamente para substituir-

lo al Ciudadano Ignacio Perez.

Renuncia que presentó del cargo de Agente Subalterno del Ministerio Público del pueblo de Comatlán de esta Cabecera el Ciudadano Guido Vilas. Acuerdos:

1º Se le acepta al Ciudadano Guido Vilas la renuncia que presentó del cargo de Agente Subalterno del Ministerio Público del pueblo de Comatlán de esta Cabecera.

2º Comuníquese al Presidente de la Junta Auxiliar de dicho pueblo para que ordene al suplente que pase a encargarse del despacho de la Agencia mientras se nombra propietario. Ocurre de la Señora Rafaela Perez, vecina de esta Ciudad, solicitando a perpetuidad un sepulcro en el Panteon municipal de esta Cabecera. Acuerdo. A la Comisión de panteones.

Ocurre del Señor Luis Castilla manifestando estar dispuesto a continuar desempeñando el empleo de Ayudante de la Escuela municipal de niñas "Benito Domínguez", de cuyo empleo habia renunciado. Acuerdo. Conviene al Señor Castilla que puede continuar en su empleo de Ayudante de la Escuela.

Ocurre de la Señora Carmen Popoca viuda de Mrs. y solicitando el empleo de Directora de la Escuela de niñas del barrio de Jicolapa de esta Cabecera que se encuentra vacante. Acuerdos. 1º Se nombra Directora de la Escuela de niñas del barrio de Jicolapa de esta Cabecera, a la Señora Carmen Popoca viuda de Mrs. 2º Comuníquese

Oficio del Ciudadano Certero municipal de esta Cabecera manifestando: que existen en depósito en la Oficina de su cargo algunas cantidades que varios Certeros municipales del Distrito han enviado por subvenciones a esta Cabecera y a las que no se ha dado entrada por que adeudan años anteriores, así como también cantidades que por disposición de la Presidencia municipal han depositado algunos pe-

sonas como importe de sepulcros a perpetuidad mientras tanto se daba trámite a sus solicitudes, de cuyo resultado no tiene conocimiento esta Oficina; que en esa virtud replica atentamente se le diga si deben esas cantidades ingresar a los partidas que corresponden para evitar dificultades posteriores o responsabilidades. Acuerdo. Dígase al Ciudadano Certero Municipal de esta Cabecera que que de mandar ingresar a las partidas que correspondan las cantidades que haya en depósito, a reserva de exigir a los responsables los adeudos de años anteriores en lo que se refiere a subvenciones.

Ocurre del Jefe de Par del barrio de Ajehualulco de esta Cabecera solicitando licencia para separarse de sus funciones por el término de tres meses. Acuerdo. Se le concede licencia al Jefe de Par del barrio de Ajehualulco de esta Cabecera para separarse por dos meses del cargo que desempeña; y dese aviso al suplente para que pase a encargar el despacho de dicho juzgado por el tiempo expresado.

Ocurre de la Señora Guadalupe Castilla, vecina del barrio o rancharia de Ajotta de esta Cabecera manifestando: que con fecha cuatro de Octubre del año de mil ochocientos noventa y seis, su finado esposo Don Encarnación Hernandez le hizo señoría de los derechos y acciones de un terreno, de los propios del Ayuntamiento y que hoy por concurrir a sus intereses lo ha dividido entre sus hijos Amalio, Francisco, Ismael y Gaide Hernandez como consta por las escrituras que acompaña con sus respectivas copias, para que una confrontada se le devuelvan las originales por necesitadas para otros usos y se hagan en los padrones que corresponden las anotaciones respectivas si la P. M. no tiene inconveniente. Acuerdo. previa comprobación de estar al corriente en el pago de los pesos pague los avisos correspondientes.

Ocurre del Señor Otilio Romero, vecino del barrio de

Cuautitlan de esta Cabecera, manifestando: que con fecha 28 de Diciembre del año de mil novecientos trece le fue concedida una toma de agua con deraque del caño Principal que surte de agua al expresado barrio de Cuautitlan, pero que por motivo de sus enfermedades no le fue posible arreglar sus pagos, dejando de procurarse el servicio de la toma que le fue concedida; pero que hoy que ya está en condiciones de arreglar la penión está dispuesto a hacer sus enteros en la forma que se le previno. Recuerdos 1º Dígase al Ciudadano Otilio Romero, que puede pasar a enterar en la Tesorería municipal de esta Cabecera los derechos de la concesión que se le hizo en Diciembre de mil novecientos trece debiendo pagarlos en moneda de plata del reino mexicano. 2º La renta anual por el servicio del agua la pagará en papel moneda de la nueva emisión a contar desde el primero de Enero de mil novecientos catorce. 3º Si vencido el presente mes no satisface los enteros a que se refieren los acuerdos primero y segundo se dará por terminada la concesión de que se trata.

Ocurra del Ciudadano Francisco Rodriguez, vecino de esta Ciudad solicitando a perpetuidad el lugar en que se encuentra inhumado el cadáver de su padre Don Ramon Rodriguez. Recuerdos. A la Comisión del ramo.

Ocurra del Señor Angel Hernandez, vecino de esta población exponiendo: que el Ferrocarril municipal por pesos y centavos por impuesto municipal a los ches y canchales y que como hace ya algunos años que no posee alguno replica a la Corporación se le pende en adeudo por considerarlo injusto. Recuerdos. A la Comisión de Hacienda

En continuación el Regidor de Hacienda solicitó permiso para hablar y dijo: que en atención a la baja que ha tenido el papel de Veracruz en relación con el infalible hay que estudiar la forma en que para lo sucesivo deban ser pagados los impuestos municipales, pues que de lo contrario el Ayuntamiento se verá en el caso de no poder cubrir sus presupuestos.

Puesto a discusión lo manifestado por el Señor Regidor de Hacienda y después de un detenido debate el R. Consejo municipal aprobó los siguientes acuerdos.

1º Desde el día primero del entrante julio, los productos que por arrendamientos, aprovechamientos, multas y otros enteros que no tengan el carácter de impuestos, ingresen en la Tesorería municipal de esta Cabecera, deberán ser precisamente en papel de la nueva emisión.

2º Los enteros que los causantes de algún impuesto tengan que hacer en la propia Oficina serán en papel infalible o su equivalente en Veracruz.

3º El Ferrocarril municipal al aplicar el 6% de honorario que le corresponde lo hará sobre la cantidad que resulte después de haber hecho la conversión del papel antiguo al nuevo a razón de diez por uno.

En seguida pidió el uno de la palabra el Regidor Cortés y dijo: que debido a las dificultades que se han presentado para la circulación del papel moneda antiguo los albañiles, encargados de cubrir las goteras que están ocasionando perjuicio a las Escuelas Conales, suspendieron sus trabajos importando hasta el día en que fueron paralizados la cantidad de cuarenta y nueve pesos; que a reserva de continuar reparando los tejados de los mencionados edificios replica a la Corporación se sirva aprobar en gastos. Acuerdos. 1º Se aprueba el gasto de la cantidad de cuarenta y nueve pesos que importó la reparación de una

parte del legado de la Escuela de niños de esta Ciudad. 2.^o
Dicha cantidad será pagada con cargo a la partida número
29 del presupuesto de gastos vigente del fondo de Instrucción.
Acto continuo la Comisión de alumbrado público
dio cuenta de no haberle sido posible hacer el
depósito de la cantidad de quinientos pesos en
el juzgado de 1.^a Instancia del Distrito por ca-
recer de algunos requisitos; que en ese concepto
y como en la fecha vence el plazo señalado pa-
ra la circulación del papel antiguo opinan por
que se mande reintegrar dicha cantidad a la Ca-
sorería en obvio de mayores dificultades que
mas adelante podrían suscitarse.

La H. Corporación acordó de conformidad y man-
dó se remita esa cantidad a la Ferretería Municipal
para que vuelva a ingresar al fondo que co-
rresponde.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Ciudadano
no Presidente declaró cerrada la sesión, manifestán-
do que se le ha dado el carácter de ordinaria por
no haberse verificado las correspondientes a los días
diecinueve y veinte y seis.

G. Martiny

Fuergas

Luis